

El Tribunal Superior da por finalizada la declaración de días inhábiles dispuesta en la Acordada n° 13/2020 y reanuda el trámite de todos los asuntos ante el Tribunal a partir del día 24 de agosto de 2020.□

Los profesionales del Derecho deberán cumplir con su registro en el portal del litigante que ya se encuentra en funcionamiento (sitio web <https://eje.juscaba.gob.ar>), de acuerdo con el Instructivo obrante como Anexo I de la Acordada n° 17/2020. De no hacerlo, las notificaciones serán realizadas según las normas procesales que corresponden para los casos donde la parte no constituye domicilio procesal, conforme está establecido en el artículo 37 del Reglamento del sistema EJE, adoptado por la Acordada no 14/2020.

[Ver Acordada 24/2020](#)

---